

Guayaquil, 3 de Enero de 1.990

LINE 3 3 15 PM '90

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL -
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

SRTA. MARIA AUXILIADORA AVELLAN HUERTA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "INMOBILIARIA MARILUVEN S.A.", a usted atentamente comunico:

Que el día de hoy se han transferido varios títulos de acciones de la Compañía que represento, por lo tanto, hoy inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente las siguientes transferencias:

1.- **TITULO # 01:** De propiedad de los herederos de la señora María Luisa Vengoechea Aguirre de Huerta, contentivo de ciento veinticuatro (124) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 001 a la Nº 124, se transfiere -con todos sus derechos y acciones hereditarios- a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez.

2.- **TITULO # 02:** De propiedad de los herederos de la señora María Luisa Vengoechea Aguirre de Huerta, contentivo de ciento veinticuatro (124) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 125 a la Nº 248, se transfiere -con todos sus derechos y acciones hereditarios- a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez.

3.- **TITULO # 03:** De propiedad de los herederos de la señora María Luisa Vengoechea Aguirre de Huerta, contentivo de ciento veinticuatro (124) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 249 a la Nº 372, se transfiere -con todos sus derechos y acciones hereditarios- a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez.

4.- **TITULO # 04:** De propiedad de los herederos de la señora María Luisa Vengoechea Aguirre de Huerta, contentivo de ciento veinticuatro (124) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 373 a la Nº 496, se transfiere -con todos sus derechos y acciones hereditarios- a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez.

5.- **TITULO # 05:** De propiedad del señor Luis Felipe Huerta Vengoechea, contentivo de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor de un mil sucre numerada con el Nº 497 se transfiere a favor de la señorita

Pepita Palacios Landín-----

6.- **TITULO # 06:** De propiedad de la señora María Luisa Huerta de Avellán, contentivo de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor de un mil sucre, numerada con el Nº 498, se transfiere a favor del señor Ingeniero Luis Villón Bohórquez-----

7.- **TITULO # 07:** De propiedad de la señora María Luisa Huerta de Villagómez, contentivo de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor de un mil sucre, numerada con el Nº 499, se transfiere a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez-----

8.- **TITULO # 08:** De propiedad de la señora María Rosa Huerta de Pólit, contentivo de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor de un mil sucre, numerada con el Nº 500, se transfiere a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez-----

9.- **TITULO # 09:** De propiedad de los herederos de la señora María Luisa Vengoechea Aguirre de Huerta, contentivo de un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 501 a la Nº 1.500, se transfiere -con todos sus derechos y acciones hereditarios- a favor del señor Manuel Suárez Tamayo-----

10.- **TITULO # 10:** De propiedad de los herederos de la señora María Luisa Vengoechea Aguirre de Huerta, contentivo de dos cientos noventa y ocho (298) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 1.501 a la Nº 1.798, se transfiere -con todos sus derechos y acciones hereditarios- a favor del señor Manuel Suárez Arosemena-----

11.- **TITULO # 11:** De propiedad de los herederos de la señora María Luisa Vengoechea Aguirre de Huerta, contentivo de ciento noventa (190) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 1.799 a la Nº 1.988, se transfiere -con todos sus derechos y acciones hereditarios- a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez-----

12.- **TITULO # 12:** De propiedad de la señora María Luisa Huerta de Villagómez, contentivo de tres (3) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 1.989 a la Nº 1.991, se transfiere a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez-----

13.- **TITULO # 13:** De propiedad de la señora Rosa Huerta viuda de Pólit, contentivo de tres (3) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 1.992 a la Nº 1.994, se transfiere a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez -----

14.- **TITULO # 14:** De propiedad del señor Luis Felipe Huerta Vengoechea, contentivo de tres (3) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 1.994 a la Nº 1.997, se transfiere a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez.-----

15.- **TITULO # 15** De propiedad de la señora María Luisa Huerta de Avellán, contentivo de tres (3) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 1.998 a la Nº 2.000, se transfiere a favor de la señora María Teresa Arosemena de Suárez.----

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un mil sucre cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad. Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, los accionistas actuales de la Compañía "INMOBILIARIA MARILUVEN S.A." son los siguientes:

SR. MANUEL SUAREZ TAMAYO	1.000 acciones
SRA. MARIA TERESA AROSEMENA DE SUAREZ	700 acciones
SR. MANUEL SUAREZ AROSEMENA	298 acciones
SRTA. PEPITA PALACIOS LANDIN	1 acción
SR. ING. LUIS VILLON BOHORQUEZ	1 acción
TOTAL	2.000 acciones

Atentamente,

SRTA. MARIA AUXILIADORA AVELLAN HUERTA
"INMOBILIARIA MARILUVEN S.A."
GERENTE

Exp. N° 5084-72